

## Formulario de remisión para Servicios para Alumnos dotados

Padres o tutores legales: Por favor, completen este formulario para iniciar el proceso de elegibilidad para recibir Servicios para alumnos dotados. Pueden completar el formulario en línea o imprimirlo. (escribir con letras impresas claras)

<b>Nombre del estudiante: (Apellido, primer nombre)</b>	<b>Escuela:</b>
<b>Grado:</b>	<b>Nombre del maestro:</b>
<b>¿Quién efectúa la remisión de este estudiante para recibir Servicios para Alumnos Dotados?</b>  <input type="checkbox"/> La escuela <input type="checkbox"/> Un padre o miembro de la comunidad <input type="checkbox"/> El estudiante <input type="checkbox"/> Remisión automática	<b>Fecha de la remisión:</b>  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <b>Firma de la persona que nomina para servicios dotados (N/A si es una remisión automática)</b>  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <b>Relación con el estudiante:</b>

En mi opinión, este estudiante tiene las habilidades, talentos, y el potencial para realizar logros que requieren condiciones especiales para satisfacer sus necesidades académicas en las áreas siguientes:

\_\_\_\_\_ **Áreas específicas de habilidad académica: Inglés, Matemáticas, Ciencia, o Estudios Sociales**  
 (Estudiantes de los grados K - 12 con aptitudes específicas en áreas académicas [Matemáticas, Inglés, Estudios Sociales o Ciencia] demostradas por competencias, conocimientos de conceptos, y expresión creativa avanzadas).

\_\_\_\_\_ **Áreas específicas de habilidad en las artes visuales**  
 (Estudiantes de los grados 3 – 12 con aptitudes específicas en artes visuales demostradas por habilidades avanzadas y expresión creativa, que consistentemente se destacan en el desarrollo de un producto de arte ejemplar).

\_\_\_\_\_ **Áreas específicas de habilidad en las artes interpretativas: Música general**  
 (Estudiantes de los grados 3 – 12 con aptitudes específicas en las artes interpretativas en música demostradas por habilidades avanzadas y expresión creativa, que consistentemente se destacan en el desarrollo de un producto o ensayo de música).

**Todas las remisiones deberán ser dirigidas al director de la escuela o el Maestro de Recursos (RTG) para alumnos dotados a más tardar el 1° de abril del corriente año escolar. Las remisiones recibidas después del 1° de abril se tomarán en cuenta el siguiente año escolar.**

Para obtener información adicional, por favor visiten el sitio web de la Oficina de Servicios para Alumnos Dotados en: [www.apsva.us/gifted\\_services/eligibility/](http://www.apsva.us/gifted_services/eligibility/).